



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:3981/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -
SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01-07-01
PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA .-

Terceros Iniciadores: TORRICO ETELVINA LILIA.-

DICTAMEN N°: 0473/02 .-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 42/43, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular; por lo que corresponde a sus efectos, continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS. -



26 ABR 2002

Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa